

# FUAS 2025: Comenzó el segundo período de postulación a la gratuidad y beneficios estudiantiles

*Los estudiantes que ingresen este año a institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, y aquellos que ya están cursando una carrera y no cuentan con apoyos del Estado y quieran postular a gratuidad, becas y otros beneficios estudiantiles, tendrán hasta el 13 de marzo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). La postulación se podrá hacer desde celulares, tablets o computador a través del sitio web [Fuas.cl](http://Fuas.cl).*

Este jueves comenzó el segundo plazo de postulación a la gratuidad, las becas y otros beneficios estudiantiles que ofrece el Estado para las y los estudiantes que ingresan a la educación superior, ya sea a institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, y para aquellos que ya cursan una carrera pero no cuentan con ayudas del Estado. El plazo se extenderá hasta las 14:00 horas del jueves 14 de marzo.

Las y los interesados deberán completar, desde celulares, tablets o computadores, el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), disponible en el sitio web [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl). Allí deberán acreditar principalmente antecedentes familiares y socioeconómicos. Luego el Mineduc, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, validará la información y determinará el nivel de ingresos y cumplimiento de otros requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de los distintos beneficios estudiantiles disponibles.

El **subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana**, explicó que “parte del trabajo que estamos realizando para garantizar el acceso a la educación busca que las y los estudiantes estén atentos a este tipo de llamados y puedan completar, en este caso, el FUAS. No queremos que nadie se quede abajo de este proceso; por el contrario, queremos

contribuir a que las y los postulantes puedan estudiar, ya sea una carrera universitaria o técnico profesional. Tenemos la convicción de que se necesitan más oportunidades para quienes entran a la educación superior y esta instancia es una que se debe aprovechar. La educación es un derecho y en eso seguimos trabajando día a día”.

El segundo proceso de postulación al FUAS tiene otras fechas relevantes: el 21 de abril estará disponible la información del nivel socioeconómico de cada estudiante, mientras que los resultados de la asignación de beneficios serán publicados el 28 de mayo. El período de Apelación comenzará el 28 de mayo y se extenderá hasta el 12 de junio de este año. Estas fechas importantes y los resultados de las distintas etapas se podrán revisar en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl) y en <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl>, respectivamente.

### **¿Qué beneficios entrega el Estado?**

Los beneficios estudiantiles para la educación superior que entrega el Estado incluyen la gratuidad, 18 tipos de becas y dos tipos de créditos.

Las becas disponibles son: Bicentenario, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas para chilenas/os, Juan Gómez Millas para extranjeras/os, Excelencia Académica, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE), Excelencia Técnica, Hijas/os de Profesionales de la Educación, Articulación, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre (cuatro becas diferentes), Vocación de Profesor (dos becas diferentes) y Reparación. Para postular a la Beca Vocación de Profesor y a la Beca de Reparación se debe llenar un formulario especial disponible en el mismo sitio.

Los créditos destinados a financiar estudios superiores son el Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito con Garantía Estatal (CAE). El detalle de cada uno de estos instrumentos se puede consultar en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl).